



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Medio de Control: ACCION POPULAR

Demandante: Personería Municipal de Quimbaya
Demandado: Municipio de Quimbaya
Vinculado: Corporación Autónoma Regional del
Quindío
Radicación: 63001-2333-000-2018-00152-00

Que por auto del seis (6) de agosto de 2018 de dos mil dieciocho (2018) se asumió la competencia (Radicado inicialmente por el Juzgado Quinto Administrativo bajo el No. 63001-3340-005-2017-00485-00) y se admitió vincular a la Corporación Autónoma Regional del Quindío, a la Acción Popular radicada bajo el número 63001-2333-000-2018-00152-00 instaurada por la Personería Municipal de Quimbaya, que se amparen los derechos colectivos de los habitantes y residentes de la Carrera 3, 4 y 5 con calles 14, 15, 16 y 17 de Quimbaya; tales como goce de un ambiente sano y seguridad y salubridad pública"

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite de primera instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, agosto 14 de 2018

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA

mlal